

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2020/3604 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento. 2020/81.*

Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava con fecha 27 de julio de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de la Plantilla de Personal, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 163 de fecha 25 de agosto de 2020, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por medio del presente edicto se procede a la publicación de extracto de la mencionada relación de puestos de trabajo, que es la siguiente:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA																								
CARACTERÍSTICAS											CONDICIONES Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO						PLANTILLAS							
Código	Denominación	Tipo	Dotac.	GRUPO	Vínculo Adscrip.	Escala	Subescala/Clase	Categoría Laboral	Sistema Provision	Nivel Destino	Compl. Específico ANUAL	Principales Responsabilidades	Titulación y otros requisitos	Dedicación	Penosidad	Peligrosidad	Jornada	Relación Jurídica	GRUPO CLAS.	ESCALA	SUBESCALA/CLASE	DENOMINACIÓN / CATEGORÍA	ESTADO COBERTURA	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES																								
SG-F-01	Secretaría/o-Interventora/or	S	1	A1	FHN	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención		C	26	13.400,00	Secretaría, fé pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y contabilidad. Representación y defensa de la Entidad en juicio y procedimientos arbitrales	Funcionario de Administración local con Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención. Ldo. en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ciencias Actuariales y Financieras, o titulación Universitaria de Grado equivalentes.	SI	NO	NO	Completa	Funcionaria Carrera	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretaría/o-Interventora/or	CUBIERTA	
SG-L-01	Auxiliar Administrativa/o	NS	1	C2	LF			Auxiliar Administrativa/o	C	16	4.200,00	Tareas de auxilio administrativo en materias de administración general, Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente	NO	NO	NO	Completa	Laboral Fijo	C2			Auxiliar Administrativa/o	VACANTE	
SG-F-02	Subalterna/o	NS	1	AP-E	FC	General	Subalterna		C	14	9.660,00	Vigilancia y custodia de dependencias, orientación a usuarios, fotocopiadora, traslado, notificaciones, y cuantas otras que le sean encomendadas propias de su categoría..	Certificado de Escolaridad	NO	NO	NO	Completa	Funcionaria Carrera	APE	General	Subalterna	Subalterna/o	CUBIERTA	
SG-F-03	Auxiliar Administrativa/o Tesorería	NS	1	C2	FC	General	Auxiliar		C	16	9.660,00	Tareas de auxilio administrativo en materias de administración general, Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Apoyo a la gestión de la Tesorería	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente	NO	NO	NO	Completa. VACANTE PROMOCIÓN INTERNA	Funcionaria/o de Carrera	C2	General	Auxiliar	Auxiliar Administrativa/o	VACANTE RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA	
SG-L-02	Técnica/o Auxiliar Informática y Nuevas Tecnologías	NS	1	C2	Fi			Técnica/o Auxiliar Informática y Nuevas Tecnologías	C	16		Ejecución de los programas de formación y dinamización en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, registro de certificado digital, actualización de la Web del Ayuntamiento, y edición y publicación de información del Ayuntamiento. Turismo, comercio, redes sociales, cultura y patrimonio, animación sociocultural	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente	NO	NO	NO	Completa	Funcionario Interino	C2			Técnica/o Auxiliar Informática y Nuevas Tecnologías	CUBIERTA	
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES																								
IOSM-L03	Maestra/o de obras	NS	1	AP-E	LI			Encargado de Obras	C	14	10.500,00	Organizar y controlar la realización de las obras y otras actuaciones asignadas así como el control del personal asignado a su servicio	Certificado de escolaridad. Certificado de profesionalidad de fábricas de albañilería	NO	SI	SI	Completa	Laboral Indefinido	APE			Maestra/o de obras	CUBIERTA	
IOSM-L04	Maestra/o de obras	NS	1	C2	LF			Encargado de Obras	C	16	10.500,00	Organizar y controlar la realización de las obras y otras actuaciones asignadas así como el control del personal asignado a su servicio	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente. Certificado de profesionalidad de fábricas de albañilería	NO	SI	SI	Completa. VACANTE PROMOCIÓN INTERNA	Laboral Indefinido	C2			Encargada/o de Obras	VACANTE RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA	
IOSM-L05	Limpiadora	NS	1	AP-E	LI			Limpiadora/or	C	14	2.561,02	Tareas de Limpieza de los edificios Municipales	Certificado de Escolaridad	NO	SI	NO	Completa	Laboral Indefinido	APE			Limpiadora/or	VACANTE	
SEGURIDAD CIUDADANA																								

SC-F-04	Auxiliar de Policía	NS	1	AP-E	FC	Especial	Servicios Especiales/Vigilante Municipal	C	14	6.720,00	Funciones operativas y de ejecución de las tareas de Seguridad Ciudadana. Extensión de actos de sanción, y de fe de eventos. Custodia y vigilancia de bienes y servicios y de instalaciones y de personalidades municipales y demás funciones establecidas en los art. 6 y 56 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales .	Certificado de Escolaridad	SI	SI	SI	Completa	Funcionario de Carrera	AP-E	Especial	Servicios Especiales/Vigilante Municipal	Vigilante Municipal	CUBIERTA
SC-F-05	Policía Local	NS	1	C2	FC	Especial	Servicios Especiales/Policía Local. Escala Básica	C	16	6.720,00	Funciones operativas y de ejecución de las tareas de Seguridad Ciudadana. Extensión de actos de sanción, y de fe de eventos. Custodia de instalaciones y de personalidades municipales.	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente	SI	SI	SI	Completa. VACANTE PROMOCIÓN INTERNA	Funcionario/a de Carrera	C2	Especial	Servicios Especiales/Policía Local. Escala Básica	Agente de Policía Local	VACANTE RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA

GUARDERÍA TEMPORERA

GT-L-06	Directora/or Guardería	S	1	A2	LFD		Directora/or Guardería	C	16		Dirección y coordinación de la Guardería Temporera	Educadora/or Social, Trabajadora/or Social, Maestro, Diplomado Universitario en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, o Título de Graduado Universitario Equivalente, o Formación Profesional de Grado Superior en Educación Infantil	NO	NO	NO	Completa. En tiempo de apertura	Laboral Fijo Discontinuo	A2		Directora/or Guardería	CUBIERTA
GT-L-07	Educadora/or Guardería	NS	1	C2	LFD		Educadora/or Guardería	C	16	917,00	Funciones de elaboración y ejecución de los programas educativos y de animación en la Guardería	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente. Certificado de Profesionalidad en Educación Infantil	NO	SI	NO	Completa. En tiempo de apertura	Laboral Fijo Discontinuo	C2		Educadora/or Guardería	CUBIERTA
GT-L-08	Cocinera/o	NS	1	C2	LFD		Cocinera/o	C	15	392,14	Elaboración de menús previamente confeccionados	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FP1 o equivalente. Carnet Manipulación Alimentos	NO	SI	NO	Completa. En tiempo de apertura	Laboral Fijo Discontinuo	C2		Cocinera/o	CUBIERTA

Dotaciones de Puestos de Trabajo Ayuntamiento de Higuera de Calatrava

Puestos reservados a personal Funcionario	6	2 reservados a promoción interna
Puestos de personal Laboral	7	1 reservado a promoción interna
Total de puestos de trabajo	13	3 reservadas a promoción interna

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Orden	Denominación del puesto	Plaza/ Puesto	Tipo	Grupo	Cuerpo/ Escala	Nivel CD	SITUACIÓN
1	Secretaria-Interventora	1	F	A1	HE	26	Cubierta
2	Subalterno	1	F	AP-E	AG	14	Cubierta
3	Auxiliar administrativo	1	F	C2	AG	16	Vacante NC
4	Auxiliar Nuevas tecnologías	1	FI	C2	AG	16	Cubierta
5	Auxiliar de Policía	1	F	AP-E	AE	14	Cubierta

6	Policia Local	1	F	C2	AE	16	Vacante NC
---	---------------	---	---	----	----	----	------------

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL LABORAL

Orden	Denominación del puesto	Plaza/ Puesto	Tipo	Grupo	Cuerpo/ Escala	Nivel CD	SITUACIÓN
1	Auxiliar Administrativo	1	L	C2	AG	16	Vacante
2	Maestro de obras	1	LI	AP-E	AG	14	Cubierta
3	Maestro de obras	1	LF	C2	AG	16	Vacante NC
4	Limpiadora	1	L	AP-E	AE	14	Vacante
5	Director/a de guardería	1	LFD	A2	AE	16	Cubierta
6	Educador/a de guardería	1	LFD	C2	AE	16	Cubierta
7	Cocinera de guardería	1	LFD	C2	AE	16	Cubierta

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, con carácter potestativo y como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, debiéndose formular este en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a esta publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Higuera de Calatrava, a 22 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.